

RIF: J403938270

BOLETÍN INFORMATIVO*

ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE RECHAZO DECLARACIONES DE CANCILLERES EXTRANJEROS SALIDA DE VENEZUELA DEL MERCOSUR

En la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Extraordinaria signada con el número 6.322 de fecha 04 de agosto de 2017, fue publicado por la Asamblea Nacional Constituyente decreto de rechazo de declaraciones de los cancilleres de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, mediante la cual pretenden suspender a la República como parte de MERCOSUR, bajo el siguiente tenor:

"Artículo 1°. Rechaza enfáticamente la írrita e ilegal declaración de los cancilleres de Argentina, canciller de facto de Brasil, Paraguay y Uruguay, mediante la cual pretenden suspender a la República Bolivariana de Venezuela en todos los derechos y obligaciones inherentes a su condición de Estado Parte de MERCOSUR

Artículo 2°. Condenar el uso de instrumentos legales fundamentales del MERCOSUR para intentar excusar acciones espurias en perjuicio de Venezuela como miembro pleno de este bloque regional.

Artículos 3° Repudiar la acción de la Triple Alianza que se ha convertido, junto a actores internos, en promotores de una política de intervención contra la República Bolivariana de Venezuela.

Artículo 4°. Designar comisiones de constituyentes para que sean portadores de la verdad de Venezuela, en particular, en aquellos países que conforman el MERCOSUR.

Dado, firmado en el Palacio Federal Legislativo, en el Salón elíptico, en Caracas, a los cinco días del mes de agosto de dos mil diecisiete. Años 207° de la Independencia, 158° De la federación y 18° De la revolución Bolivariana."

Para ver el contenido completo pulse <u>aquí</u> o visite el siguiente vínculo: http://www.imprentanacional.gob.ve/

02 de agosto de 2017

*El presente boletín fue preparado y divulgado por ZAIBERT & ASOCIADOS. Su propósito es difundir información de interés general en materia jurídica. El contenido de este informe no puede ser interpretado como una recomendación o asesoría para algún caso específico. Se recomienda consultar especialistas en la materia para la aplicación de su contenido. Quedan expresamente reservados todos los derechos.